



# FACULTAD DE DERECHO PLAN DE ESTUDIO



DATOS GENERALES				
Academia : Derecho Internacional			Área de conocimiento UNESCO:	
Asignatura: Derecho Comercial Internacional			Clave de la asignatura: 73	
Créditos: 6			Módulo: CONCEPTUAL	
Horas del curso: Ochenta y Cinco			Núcleo de especialización: Derecho Internacional	
Asignatura (marcar X)	T	T-P	PF	Ubicación en la currícula: Asignaturas de Especialización
HORAS ESTIMADAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA				
<b>DOCENTE</b>				
Preparación				
Impartición				
Preparación y calificación de pruebas y ejercicio prácticos				
Tutoría académica de asignatura				
<b>ESTUDIANTE</b>				
<i>Distribución de las horas presenciales (dependerá del módulo)</i>				
Materia teórica		80% teoría 20 % práctica		
Materia teórico-práctica				
Materia de práctica forense				
<b>Total horas presenciales</b>		<b>85</b>		
<i>Horas de trabajo no presenciales:</i> trabajos encargados por el profesor, individual o por equipo y autoestudio		Se recomienda que el estudiante destine, como mínimo durante el ciclo escolar, 30 horas por materia.		
OBJETIVO GENERAL				
<p>Conocer los principios e institutos del derecho comercial internacional en miras del mundo globalizado y el permanente intercambio mercantil entre distintos países; dotar de los instrumentos básicos del análisis del derecho internacional con el fin de hacer un estudio minucioso de las normativas básicas en materia de compra-venta internacional de mercaderías; aspectos generales del régimen de contratación internacional y sus particularidades; abordar las características y particularidades del comercio exterior de México</p>				

## DESARROLLO DE COMPETENCIAS

### Objetivos de aprendizaje de la asignatura referidos a:

#### *Conocimientos*

Dotar de los instrumentos básicos del análisis del derecho comercial internacional, con el fin de hacer un estudio minucioso de las normativas básicas en materia de compra venta internacional de mercaderías; los aspectos generales del régimen de contratación internacional y sus particularidades. Además, se abordaran las características y particularidades del comercio exterior de México, con énfasis en los regímenes especiales de dicho comercio. Por otra parte se concluirá con el análisis de casos prácticos.

#### *Habilidades*

Capacidad de atracción, análisis y síntesis  
Capacidad de organizar y planificar acciones internacionales  
Competencia de litigación internacional  
Habilidades en el uso de información escrita y virtual  
Capacidad de investigación  
Capacidad para seleccionar las fuentes formales  
Competencia de consultoría internacional  
Competencia y habilidades para actuación internacional

#### *Actitudes*

Capacidad de comunicación oral y escrita  
Habilidades interpersonales  
Compromiso ético y de eficacia profesional

## UNIDADES TEMÁTICAS

### **Unidad 1. Derecho Comercial Contemporáneo**

1. Noción sobre el Derecho Comercial Internacional
  - 1.1 Definición
  - 1.2 Objeto
  - 1.3 Fines
  - 1.4 Fuentes
    - 1.4.1 Hechos y actos jurídicos
    - 1.4.2 Voluntad
    - 1.4.3 Ley
    - 1.4.4 Tratados Internacionales
    - 1.4.5 Usos y costumbres
2. Derecho Mercantil Internacional, Comercio Exterior y Comercio Internacional
  - 2.1 Diferencia entre Derecho Mercantil Internacional y Comercio Exterior
  - 2.2 Diferencia entre Derecho Mercantil Internacional y Comercio Internacional
3. Organizaciones internacionales vinculadas con el Derecho Comercial Internacional
  - 3.1 Organización Mundial del Comercio (OMC)

- 3.2 Organización Mundial de Aduanas
- 3.3 Organización Mundial de la Protección Intelectual
- 3.4 Organización Internacional del Comercio
- 3.5 Organización Marítima Internacional
- 3.6 Organización de las Naciones Unidas
- 3.7 UNIDROIT
- 3.8 CIADI
- 4. Antecedentes del Comercio Internacional
  - 4.1 Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)
  - 4.2 El GATT, antecedente histórico de la Organización Mundial del Comercio
  - 4.3 Adhesión de México al GATT
  - 4.4 Fondo Monetario Internacional (FMI)
  - 4.5 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
- 5. Mercancías de comercio exterior y su control
  - 5.1 Concepto de mercancía para el comercio exterior
  - 5.2 Aranceles
    - 5.2.1 Tipos de aranceles
    - 5.2.2 Modalidades de aranceles
  - 5.3 Regulaciones y restricciones no arancelarias para la importación y exportación
  - 5.4 Permisos previos, cartas cupo, mercados de origen, certificados de país de origen, entre otros
  - 5.5 Normas oficiales mexicanas
  - 5.6 Prácticas desleales de comercio exterior
    - 5.6.1 Dumping
    - 5.6.2 Medidas de salvaguarda

## **Unidad 2. Contratación Comercial Internacional**

- 1. Términos Comerciales Internacionales (INCOTERMS)
  - 1.1 Definición y funciones de la Cámara de Comercio Internacional de París
  - 1.2 Definición de INCOTERMS
  - 1.3 Evolución
  - 1.4 Finalidad
  - 1.5 Tipos
- 2. Contratos de intermediación internacional
  - 2.1 Definición
  - 2.2 Contrato de comisión
  - 2.3 Contrato de concesión
  - 2.4 Contrato de agencia mercantil
  - 2.5 Contrato de franquicia comercial
  - 2.6 Contrato de leasing
  - 2.7 Contrato de factoring
  - 2.8 Contrato de escrow
- 3. Contratos sobre propiedad industrial
  - 3.1 Planes
  - 3.2 Marcas
  - 3.3 Propiedad intelectual
- 4. OMPI

- 4.1 Funciones
- 4.2 Estados miembro
- 4.3 Administración del personal
- 5. Contrato de comercio electrónico internacional
  - 5.1 Concepto de comercio electrónico internacional
  - 5.2 Antecedentes
  - 5.3 Clasificación del comercio electrónico
  - 5.4 Regulación internacional
- 6. Transporte de mercancías de comercio exterior
  - 6.1 Definición
  - 6.2 Tipos de transporte o tráfico
    - 6.2.1 Tráfico Marítimo
    - 6.2.2 Tráfico Terrestre
    - 6.2.3 Tráfico Aéreo
    - 6.2.4 Tráfico Fluvial
    - 6.2.5 Tráfico por otros medios de conducción
    - 6.2.6 Tráfico por vía postal
- 7. Fletes, embalajes y seguros en los distintos tipos de transporte de mercancías
  - 7.1 Flete
  - 7.2 Embalaje
  - 7.3 Seguro
- 8. Medios de pago y cobro internacional
  - 8.1 Concepto
  - 8.2 Tipos
    - 8.2.1 Cheque personal
    - 8.2.2 Cheque bancario
    - 8.2.3 Orden de pago simple
    - 8.2.4 Orden de pago documentario
    - 8.2.5 Billetes de banco
    - 8.2.6 Remesa simple
    - 8.2.7 Remesa documentaria
    - 8.2.8 Crédito documentario
    - 8.2.9 Carta de crédito contingente

### **Unidad 3. Derecho de Competencia Económica Internacional**

- 1. Competencia económica en México
- 2. Competencia económica en EUA
- 3. Régimen de competencia económica en Canadá
- 4. Competencia económica en la Unión Europea

### **Unidad 4. Instrumentos Internacionales en Materia Comercial**

- 1. Acuerdos y Tratados Comerciales suscritos por México
  - 1.1 Acuerdos GATT/ OMC
  - 1.2 BITS
  - 1.3 Tratados de libre comercio de México tipo bilateral
  - 1.4 Tratados de libre comercio TLCAN

- 1.5 Tratado de libre comercio México-UE
- 1.6 G3
- 1.7 Tratado México-Bolivia
- 1.8 Tratado México-Nicaragua
- 1.9 Tratado México-Chile
- 1.10 Tratado Japón - México
- 1.11 Tratado de la República de Costa Rica
- 1.12 Tratado México- Israel
- 1.13 AELC

## **Unidad 5. Arbitraje Comercial internacional**

- 1. Definición de arbitraje internacional
  - 1.1 Antecedentes
  - 1.2 Beneficios
- 2. Naturaleza del arbitraje
- 3. Fundamento del arbitraje
  - 3.1 Derecho convencional internacional
  - 3.2 Derecho Interno
- 4. Tipos de Arbitraje
  - 4.1 Fuentes normativas
  - 4.2 Instituciones
  - 4.3 Convenio arbitral
  - 4.4 Procedimiento
  - 4.5 Laudo arbitral
- 5. Acuerdo Arbitral
  - 5.1 Tipos
  - 5.2 Autonomía del acuerdo arbitral
  - 5.3 Tipos de cláusulas en el acuerdo arbitral
  - 5.4 Ley aplicable
  - 5.5 Medios de extinción del acuerdo arbitral
- 6. Procedimiento arbitral
  - 6.1 Elecciones de las reglas del procedimiento
  - 6.2 Fases del procedimiento
  - 6.3 Llamamiento a juicio
  - 6.4 Medios Impugnativos
  - 6.5 Incidencias durante el procedimiento
- 7. Laudo o sentencia arbitral
- 8. Apoyo estatal al arbitraje
- 9. Procedimiento de exequátur y homologación
- 10. Nulidad del laudo

## **Unidad 6. Solución de Controversias en el Trabajo de Libre Comercio de América del Norte**

- 1. Antecedentes
- 2. Sistema de solución de controversias en el TLCAN
- 3. Mecanismos de solución de controversias

<b>Metodología y organización de la asignatura<sup>1</sup></b>
Se propone la problematización como guía para el manejo de la clase, poner a prueba el manejo de los principios que rigen el derecho comercial internacional en la solución de conflictos; la exposición del maestro de los temas teóricos y la confrontación de ideas con lectura previa de los estudiantes; se sugiere desarrollar la capacidad de abstracción, análisis y síntesis en la generación de discusiones en grupo o por grupos; exposición individual y/o grupal de algunos temas; testimonios (documentales, videos, entrevistas); análisis de materiales electrónicos; asistir a foros, conferencias y eventos; realizar un panel con temas de interés o discusión actual sobre comercio internacional.
<b>Evaluación del aprendizaje<sup>2</sup></b>
<b>Criterios de evaluación</b>
Para evaluar se puede considerar una carpeta de evidencias, controles de lectura, testimonios, mapas conceptuales, análisis comparativo en el ámbito internacional; otra sugerencia es el uso de dinámicas de grupo en las que se expongan los logros obtenidos; realización de discusión en el aula y el desarrollo de propuestas de solución.
<b>Recursos didácticos (bibliografía, enlaces electrónicos, bases de datos, entre otros)</b>
<p>Martínez Vera, R. (1997). <i>Legislación del Comercio Exterior</i>, México: McGraw Hill, México</p> <p>Treviño García, R. (1995). <i>Los Contratos Civiles y sus generalidades</i>, 5ª, México: McGraw Hill</p> <p>Caballero Pérez, M. (2000). <i>Las Aduanas y el Comercio Internacional</i>, Madrid: ESIC</p> <p>Díez Vergara, M. (2000). <i>Manual Práctico de Comercio Internacional</i>, Madrid: Deusto</p> <p>Baell, G. (2000). <i>La exportación está en sus manos</i>, Madrid: Gestión 2000</p> <p>Caballero González, J. (2000). <i>Contratación Internacional</i>, Madrid: Esic</p>

<sup>1</sup> Atiende a: dinámicas de las sesiones teóricas, teórico-prácticas o práctica forense; trabajo dirigido y trabajo autónomo.

<sup>2</sup> Serán de diagnóstico, orientación y sumativa.